



Municipalidad Provincial de Canchis

ACUERDO DE CONCEJO N° 067-2023-CM-MPC.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS – CUSCO.

Sicuni, 21 de junio de 2023.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 20 de junio de 2023, en el tema referido al pedido de Apoyo Económico en favor de la Federación Distrital de Campesinos de Sicuni, para la atención a los participantes del desfile programado con ocasión de Celebrarse el “Día del Campesino”, actividad a desarrollarse el día 24 de junio de 2023, y;

I CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Canchis, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado. Esta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en atención a lo establecido por el numeral 8 del Art. 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal: **“Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos”**.

Que, conforme al Art. 39° de Ley en referencia, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos.

Que, asimismo el Art. 41° del referido cuerpo normativo, establece: **“Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”**.

Que, el numeral 19 del Art. 82° de la misma Ley Orgánica, establece que las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, entre otras, ejerce la siguiente función: **“Promover actividades culturales diversas”**.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 20 de junio de 2023, en el tema referido al pedido de Apoyo Económico en favor de la Federación Distrital de Campesinos de Sicuni, para la atención a los participantes del desfile programado con ocasión de Celebrarse el “Día del Campesino”, actividad a desarrollarse el día 24 de junio de 2023, tema que fue expuesto por el Reg. Edgar Verastegui Verastegui, quien precisó que este 24 de junio se celebra el Día Nacional del Campesino, trabajadores hombres y mujeres que le ponen el esfuerzo necesario para el bienestar de la sociedad, ya que gracias a este esfuerzo tenemos los alimentos que necesitamos, asimismo mediante solicitud ingresada a la Entidad Municipal con registro N° 10015-2023, el Secretario General de la Federación Distrital de Campesinos, solicita Apoyo para la atención con refrigerios a sus agremiados por su aniversario, lo que considero que es oportuno y necesario; Con lo que el Señor Alcalde puso el tema a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes lo acogieron y aprobaron por consenso.

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION UNANIME DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Canchis.

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL APOYO ECONOMICO A FAVOR DE LA FEDERACION DISTRITAL DE CAMPESINOS DE SICUNI, PARA LA ATENCION A





Municipalidad Provincial de Canchis

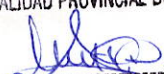
LOS PARTICIPANTES DEL DESFILE PROGRAMADO CON OCASION DE CELEBRARSE EL "DÍA DEL CAMPESINO", ACTIVIDAD A DESARROLLARSE EL DIA 24 DE JUNIO DE 2023; apoyo económico que se efectuará conforme a la disponibilidad presupuestal.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Gerencia Municipal para que, en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Desarrollo Social y Cultural, den cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas publique el presente Acuerdo, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.


Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

ABOG. MARLENI HUILLCA PUMA
SECRETARÍA GENERAL (e)